



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**
*Secretaría * Municipal
Concejo Municipal*

**DECRETO EXENTO N° 2.631 /
RETIRO, 02 de Agosto de 2013.**

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Decreto Exento N°2.629 del 08 de Agosto de 2013, que aprueba modificaciones al Presupuesto Municipal Anual 2013, contemplando, entre otros, gasto de M\$232.- en la cuenta 24°;01°;006°; "Voluntariado"; 04 "Programa Social".

3.- Solicitud de fecha 20 de Junio del 2013, del Presidente de la organización Comunitaria de carácter Territorial denominada "Junta de Vecinos Fundo Retiro".

4.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 25° Ordinaria celebrada el día Jueves 08 de Agosto de 2013.

5.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1, a fojas 22, bajo el número 96 con fecha 12 de Agosto del 2013, disponible en Secretaría Municipal.

6.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°177 del 27 de Enero del 2004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, Subvención Municipal Extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

(PROSIGUE PAG. 2)

(DEC. EXT. N° 2.631 DE 08 AGOSTO 2013)

INSTITUCIÓN: "Junta de Vecinos Fundo Retiro"

R.U.T. N° 65.027.820-8

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 12 del 26 de Febrero de 1990, Ley N° 19.418 Ministerio del Interior (SUBDERE) inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 1 Fs. 04 y 05.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N° 19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 96 de 12 de Agosto del 2013, libro 1, fojas 22.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Compra de Materiales de Construcción Casino en el Sector San Isidro".

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$232.000.- (Doscientos treinta y dos mil Pesos).

2.- **IMPUTESE**, al subtítulo 24° "transferencias corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; Asignación 006° "Voluntariado"; 04 "Programa Social", el monto total de \$232.000.- del Presupuesto Municipal año 2013.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. fotocopia solicitud de subvención)
- 5.- Tesorería Municipal
- 6.- Diario Mural
- 7.- Archivo SECMUN. Concejo Recuento
- 8.- Archivo Ley N° 19.862. (Adjunta original solicitud de Subvención) /